

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 115

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2016-5126 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de siete bungalows en Cabárceno.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Jesús María Bueno Fernández, para la construcción de siete bungalows en suelo rústico del pueblo de Cabárceno.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 30 de mayo de 2016.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2016/5126

CVE-2016-5126